



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 23 MAY 2023

130

Expediente N° 14.083/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.083/2016 en el que recayera la Resolución CS N° 240/117, por la que se designa a la Lic. Silvia Eugenia GÓMEZ MOLINA al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en la asignatura "Microbiología de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1031/23, la Lic. GÓMEZ MOLINA presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, a partir del 1 de junio de 2023.

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada, consecuentemente, no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

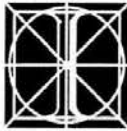
Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 53/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de 1 de junio de 2023, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por la Lic. Silvia Eugenia GÓMEZ MOLINA al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en la



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.083/2016

asignatura "Microbiología de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Lic. Silvia Eugenia GÓMEZ MOLINA que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación –de manera inmediata- a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Lic. Silvia Eugenia GÓMEZ MOLINA; a la Dra. Ing. Marcela Carina AUDISIO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI P. 130 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECAHO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa